TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondéha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Nº 39/2022

En la Ciudad de Asuncion República del Paraguay, a los 30 dias del mes de agosto del año 2022, en la oficina central de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, se procede a la RECEPCIÓN de PRENDAS DE VESTIR PARA APS, adjudicados a la Empresa: **UNIMER S.A.,** correspondiente al LLamado realizado en la modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2022 ***"ADQUISIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAL SANITARIO DE APS". ID N° 415.183,*** *L*os cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucuión y la Empresa adjudicada: ----------

ITEM	CANTIDAD		UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PRECIO UNITARIO	TOTAL
	N°	LETRAS					
2	123	CIENTO VEINTE Y TRES	UNIDAD	MOCHILA	MOCHILA DE TELA IMPERMEABLE RESISTENTE COLOR NEGRO, CON COMPARTIMIENTO INTERIOR Y BOLSILLOS LATERALES Y FRONTALES, CERRADOS CON CIERRE RESISTENTE, TELA RESISTENTE Y LAVABLE, CON LA IMPRESIÓN BORDADA DEL LOGO DE LA USF Y APS POR EL BOLSILLO FRONTAL, 60 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO CON UNA CAPACIDAD DE 5KG DE CARGA.	130.000	15.990.000
SON GUARANIES:			QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL			TOTAL	15.990.000

FACTURA					
NUMERO	FECHA				
NOTA DE REMISION					
NUMERO	FECHA				
001-001-0002584	30/8/2022				
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO					
NUMERO	FECHA				
ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS N° 04/2022	9/8/2022	EMPRESA ADJUDICADA:	RECIBIDO POR:	FISCALIZADOR:	DIRECTOR/ADMINISTRADOR

Jorge Portillo
Enc. Licitaciones Públicas
Unimer S.A.
Ruc: 80099911-8

Nilsa Giménez
Jefe Sec. Suministro
Dirección de Atención Primaria
de la Salud - M.S.P. y B.S.

Juan Mendieta
FISCALIZADOR

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.